



Escritura de...

SELLO QUARTO, VINTO
MAR AVEDIS, ANO DE MIL SE
RECENTOS Y VEINTE Y UNO

Justicia y Procurador de las Salas de
Sua Muntania de Aratatar y Congenir. Co
sistocante al Senor de du Mage bien Tutillada
de esta Mga. C. Auer el Sr. Lic. do. g. gran. of
colano Inmediario auogado de los Reales Con
sejos Consejo. Justicia ma. desta Tud. de
Capitan apuesse Puelle y Sr. Mg. de Senores
de gran. eicolaro Inmediario de Pedro de
la y Sr. Mercurion a g. de ma. g. fer. Vm
Matteo al pie al ma. g. Sr. Sr. Vm
meres de Jover Claudio Joseph de quena
de Sr. Japuis albur y g.

taxones:
Sacado

Sr. Sr. Pedro Nicolas fr. Mercurion Docusador
General - Dixo que para el haviendo de las Carni
terias sean haide de taxones uno para la g. r. i.
cipal y otro para la de la guerra de San Pines
La Sumate son de setenta y tres de la g. r. i. y
desta Tud. para que mande librarlo y
La Tud. de la g. r. i. por rizon. Ante y den
de = el corda que el Sr. Magordano de pro g. r. i.
de Ayaga son de setenta y tres que em
dixto de este decato tomada de la Varon de la
sador y otros de la g. r. i. son a quien con
hegare de ayan bueno =

de
Caser.
Sacado

La Tud. de los que quanto a los Cumplidos
Unterio de Palacio de Senor Consejo =

